Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA (LOTE 2) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIAS SEVILLA SUR Y DE OSUNA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

EXPEDIENTE PA 126/2015

Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del S.A.S., mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015 y en base a los siguientes.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de formalización el 28 de diciembre de 2016, y de inicio el 1 de enero de 2017, se firma con la empresa CLECE, S.A.., NIF: A80364243, contrato (LOTE 2), para la prestación del Servicio de Limpieza de las Áreas de Gestión Sanitarias Sevilla Sur y Osuna, correspondiente al PA 126/2015 para la prestación del Servicio de Limpieza de todos los Centros del SAS de la Provincia de Sevilla, por importe de 13.563.131,37 € (IVA excluido), por una duración de 24 meses, siendo el mensual de 565.130,47 € (IVA excluido).

SEGUNDO.- Que se han tramitado varias modificaciones que acumuladamente, representa un 1,60% del precio del contrato, siendo el actual importe mensual 601.062,91 € (IVA excluido).

TERCERO.- La Dirección Económico Administrativa del Área de Gestión Sanitaria de Osuna de Sevilla, ha emitido una memoria que pone de manifiesto la necesidad de incluir en el actual contrato el Consultorio de Herrera, dentro de los centros en los que se realiza el servicio de limpieza, tratamiento de residuos, suministro y distribución de material de higiene consumible.

CUARTO.- Dicha modificación contempla un incremento en la plantilla de dos limpiadores/as, con horarios de 35 horas semanales y 25 horas semanales respectivamente, con lo que el importe mensual de la modificación se incrementa en 3.754,35 € (IVA excluido) y anual en 45.052,25 € (IVA excluido), quedando de ésta forma un importe mensual de 604.817,26€ (IVA excluido) y anual de 7.257.807,12€ (IVA excluido), lo que supone una modificación sobre el importe de adjudicación de un 0,66 %.

Visto lo anterior,

RESUELVO

Aprobar la MODIFICACIÓN del Contrato del Servicio de Limpieza del Expte. PA 126/2015 (LOTE 2) para la prestación del Servicio de Limpieza de las Áreas de Gestión Sanitarias Sevilla Sur y Osuna de la Provincia de Sevilla, y establecer un incremento mensual de 3.754,35 € (IVA excluido), con fecha de inicio el día 28 de octubre de 2019 hasta el 31 de enero de 2020, y reajustar la garantía definitiva al incremento del contrato por un importe de 581,92 €.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, procederá interponer Recurso Contencioso Administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, sin perjuicio de que pueda interponerse con carácter previo, recurso de reposición ante el Órgano de Contratación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 31 29 / Fax. 95 501 34 01

Código:	6hWMS760PFIRMAPNRIyQBGAaTCzAYH	Fecha	20/11/2019
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1